

forma de no, Expreso haver Zitado, a todos los Cavalleros Ca-
pitulares en fuerza de la papeleta que se le entrego el dia
de ayer la que entrego, a excepcion del V. or D. Juan Luna
por estar fuera de esta. y veamos lo siguiente

Se acordó que dicha papeleta se ponga con este libro Capitular
para los efectos que haia lugar

tratore, se nombra Depoñtario del Ponto de esta. y por tiempo
de un año, y veamos en la forma siguiente

El V. or D. Juan Cariano dijo que por la ignorancia q. apare-
ce segun la Conferencia que ha havido entre los Cavalle-
ros Capitulares de sujetos que vivian el empleo de Depoñ-
tario nombrava y nombro a Esteban Yarría qui-
en lo es actual por tiempo de un año, con la protesta
de reformar su voto, siempre que aparezca otro de mejor

Calidad

El V. or D. Fr. Andrey de Guvada dijo que nombraba y
nombro a Juan Viera para Depoñtario del Ponto
de esta, por el año que principia a correr, por conocer
y hallaren el Zitado, las qualidades apetecidas por los
R. invauciones de M. en arumpo de Puntos para un me-
lor gobierno, Custodia, y recaudar. segun le pareciere lo q.

se executo en obsequio de Dios R. invauciones

El V. or D. Fr. Jhn Carreno Obispo dijo que nombraba por
Depoñtario del Ponto de esta villa a Fr. Figarosa teniente
verino de esta. por el año de este nombram. to

El V. or D. Fr. Diego de Cuenca nombro a Pedro Castillo
verino de esta. por el año de este nombram. to

El V. or D. Fr. Diego Melgarev nombro a Marcos Ros
verino de esta villa por el año de este nombram. to. Haviendo
ratificación de esta villa

El V. or D. Fr. opobal Navarro nombro a Marcos Ros
por el año de este nombram. to

El V. or D. Fr. Juan de Moia nombro al Sr. Marcos Ros
por el año de este nombram. to